

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 27 jul 2021

Nº Int.: 13713081

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 91980

Santiago, 20 de Julio de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.186.393 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular N° 16 de 2017 del Departamento de Extranjeria y Migraciоn y en la Resoluciоn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, v谩lida por 1 a帽o, en la condiciоn de TITULAR a Melissa Victoria LUNAR TIZAMO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- NOTIFIQUESE por escrito de la presente resoluciоn a la interesada, en conformidad con lo dispuesto en el articulo 46 de la Ley 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Оrganos de la Administraciоn del Estado, consignándose en esta, que dispone de un plazo de m谩ximo de 60 d铆as para proceder al estampado del permiso de residencia otorgado.
- 3.- DECLARASE que esta visaciоn est谩 exenta del pago de derechos.
- 4.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad P煤blica



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[731]20/07/2021

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo